

**NOTAR
DE
INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE
FONDOS (NOI-RROF)**

septiembre 26, 2025

Attn: Housing Department
Economic and Community Development
25 Washington Avenue, 4th Floor
Montgomery, AL 36104
pvanfleet@montgomeryal.gov

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

A partir del martes 7 de octubre de 2025, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Montgomery presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) para la liberación de aproximadamente \$749,610 de su presupuesto del Fondo de Capital de Vivienda Pública para el año fiscal 2023-2027, incluidos los fondos de subvención de CFFP, para llevar a cabo actividades de proyectos de renovación exterior en la instalación residencial multifamiliar de Parks Place, ubicado en 660 Cleveland Court, Montgomery, Alabama, 36108. Las actividades propuestas incluyen, entre otras, el reemplazo de buzones y puertas de entrada y la pintura de superficies exteriores actualmente pintadas.

Las actividades que se financiarán bajo este proyecto están categóricamente excluidas bajo los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional, pero están sujetas al cumplimiento de algunas de las leyes y autoridades ambientales enumeradas en §58.5 de 24 CFR Parte 58.

Un Registro de Revisión Ambiental (ERR) que documenta las determinaciones de revisión ambiental para las actividades propuestas de este proyecto está archivado para revisión pública en la dirección anterior y puede examinarse o copiarse de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Durante el período de comentarios públicos, el registro está disponible en línea en los siguientes enlaces:

<https://cpd.hud.gov/cpd-public/environmental-reviews>,

<https://www.montgomeryal.gov/government/city-government/city-departments/economic-development/housing-development-division-1>

<https://mhatoday.org/news-events/>

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito a la Ciudad de Montgomery a la dirección anterior. Todas las objeciones o comentarios deben especificar a qué aviso se dirigen sus comentarios. Todos los comentarios recibidos

antes de las 12:59 p.m. del lunes 6 de octubre de 2025 serán considerados por la Ciudad de Montgomery antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos.

LIBERACIÓN DE FONDOS

La ciudad de Montgomery, Alabama, certifica a HUD que Steven L. Reed, en la capacidad oficial como alcalde de la ciudad de Montgomery, acepta aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades bajo NEPA y leyes y autoridades relacionadas, y permite que la Ciudad de Montgomery / beneficiario use fondos federales.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de la Ciudad de Montgomery por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- a. La certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Montgomery;
- b. La Ciudad de Montgomery no tomó una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD;
- c. La Ciudad de Montgomery ha omitido un paso como se describe en la Parte 58 subparte E;
- d. El beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o
- e. Otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.

Las objeciones deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al correo electrónico de la Oficina Regional de Birmingham del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. a:

CPDRROFBHM@hud.gov.

Los posibles objetores deben comunicarse con la Oficina de Campo de HUD en Birmingham para verificar el último día real del período de objeción.

Steven L. Reed
Alcalde y Oficial Certificador
Ciudad de Montgomery